

MAT. : Aprueba Proyecto Educativo que señala.

CONCEPCION, 20 MAY 2010

RESOLUCION EXENTA N° 530-1

CONSIDERANDO :

1.- El Proyecto Educativo denominado "PLAN LECTOR" presentado por la Municipalidad de Cañete a través de Ord. N° 1475, recibido en esta Intendencia el 29 de enero de 2010.

2.- El Informe emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de Ord. N°0691, del 01.04.2010.

3.- El Informe elaborado por la Seremi de Planificación y Coordinación mediante Ord. N° 649, del 21 de abril de 2010, modificado a través de Ord. N° 691, del 28.04.10 del mismo Servicio.

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.247, del 15 de septiembre de 1993, que fija el texto de la Ley de Donaciones con fines Educativos; el artículo 2°, letra o, de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y lo establecido en el Decreto Supremo N° 261 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio de Interior.

RESUELVO :

1.- Apruébase el Proyecto Educativo presentado por la Municipalidad de Cañete para acogerse a la Ley N° 19.247 de Donaciones con fines Educativos, denominado "PLAN LECTOR", a ejecutarse en las siguientes escuelas de la comuna de Cañete: Escuela Nelson Silva Cañete, Escuela Ricardo Coloma Cayucupil, Escuela Leoncio Araneda Cañete, Escuela Arturo Prat Cañete, Escuela Homero Viguera Cañete, Escuela C.Fco. Melín Panguuco, Escuela Galvarino Huentelolén, Escuela La Granja, Escuela Juan Lavín Huape, Escuela René Andrades Cañete, y Escuela Juan Aguilera Antiquina, por un monto de UF 5.996, financiado con aportes de Empresas Arauco y Filiales.

2.- La Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío deberá supervigilar el cabal cumplimiento de los requisitos contemplados en la Ley N° 19.247, del 15.09.93, durante la ejecución del proyecto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-(FDO.)
JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA - INTENDENTA REGIÓN DEL BÍOBÍO -
XIMENA TORREJÓN CANTUARIA ASESORA JURÍDICA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines del caso.



Ximena Torrejón Cantuaria
XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Seremi de Educación
- Seremi de Planificación
- Municipalidad de Cañete
- Fundación Educacional Arauco
- Of. de Partes
- Archivo *ASGJUE ✓*

JVH/XTC/vsg

8502308

8520114